



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

VISTO la Resolución N° 1368/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Ruben Horacio FOJANINI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no dio cumplimiento con las condiciones de admisión.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de agosto de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 1368/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1368/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el ingreso a la carrera Licenciatura en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Tecnología Educativa y todo lo actuado académicamente, al alumno Ruben Horacio FOJANINI, Legajo N° 34052.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1135/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior